

TERRITORIO Y DOMINIO

UN PRIMER ACERCAMIENTO A LAS FORMAS Y DESPLAZAMIENTOS DE LAS FUERZAS DE GUERRA JURISDICCIONALES EN CORRIENTES ENTRE 1820 Y 1850

TERRITORY AND DOMAIN. A FIRST APPROACH TO THE FORMS AND DISPLACEMENTS
OF JURISDICTIONAL WAR FORCES IN CORRIENTES BETWEEN 1820 AND 1850

Aldo Avellaneda¹

Palabras clave

Territorio,
Fuerzas de guerra,
Corrientes,
Milicias

Received
4-4-2024
Accepted
3-6-2025

Resumen

Este es un estudio introductorio al análisis de la relación entre las fuerzas de guerra y el territorio en la provincia de Corrientes durante la primera mitad del siglo xix. Se bocetan las variaciones que fueron produciéndose en el período considerado en relación con las fuerzas de guerra organizadas por el Estado correntino en articulación con los líderes territoriales locales. Se realiza un repaso panorámico de las unidades combatientes, su ubicación y algunos desplazamientos, así como se postulan hipótesis respecto a los factores que habrían jugado un rol en la disolución de estos últimos. Se busca con ello una visión de conjunto del modo en que un espacio territorial va cobrando consistencia y sentido para un grupo dirigente local, gracias al asentamiento de sus fuerzas de guerra.

Key words

Territory,
War forces,
Corrientes,
Militias

Received
4-4-2024
Accepted
3-6-2025

Abstract

This is an introductory study to the analysis of the relationship between war forces and territory in the State of Corrientes during the first half of the 19th century. It outlines the variations that occurred during the period under consideration in relation to the war forces organized by the State and coordinated with local territorial leaders. It provides a panoramic review of the combat units, their location, and some movements; and proposes hypotheses regarding the factors that may have played a role in the dissolution of these latter groups. It seeks to provide a comprehensive view of how a territorial space gradually acquires consistency and meaning for a local ruling group, thanks to the establishment of its war forces.

INTRODUCCIÓN

Hace algo más de diez años, en un número de la revista *Folia Histórica del Nordeste*, el historiador correntino Dardo Ramírez Braschi publicaba un artículo sobre la consolidación del Estado correntino para los años 1862-1863. Al inicio del trabajo, de-

¹ Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Universidad Nacional del Nordeste, Instituto de Investigaciones Geohistóricas. C.e.: aldo.avellaneda@comunidad.unne.edu.ar.

jaba al pasar un señalamiento tan importante como pertinente para este estudio: “Lo que hoy entendemos como ‘aparato’ del Estado no se interpretaba en aquella época de la misma manera, sino que se asociaba al Estado como relación de mando-obediencia” (Ramírez Braschi 2011, p. 144). Si debemos, entonces, pensar a un “aparato” de Estado no tanto como complejo administrativo-institucional, sino como redes de mando y obediencia, en función de fines específicos y apelando a recursos puntuales, ¿qué ocurre con las fuerzas de guerra? Más particularmente, ¿cómo eran esas relaciones de mando-obediencia que se desplegaban al momento de conformar fuerzas combatientes provinciales y qué relación puede verse entre tales fuerzas y el territorio provincial en esa primera mitad del siglo XIX, en el caso puntual de la provincia de Corrientes?

La revulsión de las redes de autoridad del mundo colonial en el ciclo bélico-independentista dejó expuesta –entre otras– la tarea de constitución de cada una de esas “soberanías múltiples” que resultaron las provincias en la primera mitad del siglo XIX. Los cuadros dirigenciales de estos incipientes nodos administrativo-jurisdiccionales, como centros de dominio territorial resultantes de la exitosa independencia y la inconclusa organización unificada, no solamente trataban de acordar formas de coexistencia, sino que cada uno de ellos estaba en la necesidad de afirmar en el interior de su propio territorio una relación de mando-obediencia de carácter estable.

Sobre este trasfondo, este es un estudio introductorio al análisis del tipo de militarización y particularmente de la relación entre las fuerzas de guerra y los territorios para el caso de la provincia de Corrientes. Se busca relacionar la constitución de unas redes de mando-obediencia con la formación de un espacio territorial bajo pretensión de dominio y la distribución de las fuerzas de guerra locales y leales. ¿Cuáles fueron las sucesivas zonas de desplazamiento de cuerpos combatientes en el territorio provincial y en relación a cuáles coyunturas?, ¿qué tipo de organización de las fuerzas de guerra aparece diagramada en los primeros años de la década de 1820?, ¿en qué consistían las funciones y prerrogativas de los comandantes militares en los distintos partidos del “país”?; ¿cómo se vio esto último a su vez reelaborado a partir de la reestructuración de las fuerzas en 1835 y de la entrada relativamente tardía de Corrientes a las disputas y alianzas en las décadas de 1830 y 1840 en todo el espacio confederado?

Buscando articular respuestas para estas preguntas y con la atención puesta en la dirección de los desplazamientos de las fuerzas, tomamos algunos avances realizados por Pablo Buchbinder (2004, 2005, 2009) y una sugerente tesis de grado realizada por Raúl Pimienta (2008). Mientras este último acerca datos sustantivos relativos a los números y lugares de origen de las tropas para las décadas de 1820 y 1830, el primero señala una clara hipótesis de desplazamiento de las fuerzas: de la zona noroeste (ciudad capital y zonas vecinas) hacia el sureste correntino. En el trabajo tratamos de sumar nueva información y de dialogar con la ya disponible a los fines de enriquecer la interpretación de estos fenómenos.

La provincia de Corrientes ha sido señalada por su relativa consistencia institucional para las décadas de 1820 y 1830, con elecciones periódicas y la pequeña élite local

de comerciantes y arrendatarios alternándose en el gobierno (Chiaramonte 2016). En términos de la evolución y las características de las fuerzas de guerra, se la ha pensado hasta aquí sobre el trasfondo de un oriente (desde la zona de los esteros del Iberá hacia el este y el sur) casi sin articulación con el gobierno de la ciudad, que a partir de la década de 1820 sería objeto de planificaciones y proyectos que derivarían en poblamientos, fundaciones o despliegue de fuerzas de defensa, entre otras acciones (Schaller 2005). Los espacios de mayor litigiosidad en las primeras décadas de vida independiente (contamos, al efecto, su plena autonomía luego de su efímera participación como una de las tres jurisdicciones en la República de Entre Ríos) oscilaban entre la zona noreste, debido a los avances de las fuerzas paraguayas, y al este, sobre toda la costa del río Uruguay, debido a la guerra con el Brasil (1825-1828), así como despliegues de tipo securitarios en la costa del río Paraná (pueblos de Goya, Bella Vista y otros) debido a las querellas con los pueblos indígenas del Chaco o Santa Fe.

Este trabajo se encuentra dividido en cuatro apartados y su conclusión. En el primer apartado, se realiza un arqueo de la literatura disponible sobre las fuerzas provinciales para el período 1820-1850 con el objetivo de precisar los aspectos generales de la militarización en las provincias para esas décadas, esto es, la convivencia entre una pobre capacidad de sostenimiento de estructuras permanentes con números cada vez más elevados de movilización para las guerras. En la conclusión, se retoman estos aspectos para una comprensión contextualizada del caso de la provincia de Corrientes. En el segundo apartado, se realiza una caracterización introductoria de las fuerzas correntinas para la década de 1820, mientras que en el tercero se señala lo mismo para las décadas de 1830 y 1840. Por su parte, en el cuarto y último apartado se ensaya una descripción del principio de ocaso de las redes de movilización para la guerra existentes a partir de la década de 1850 en adelante.

La intención de este trabajo es doble. Por un lado, ofrecer un panorama introductorio y abarcativo sobre las fuerzas de guerra en la provincia de Corrientes para la primera mitad del siglo XIX que sirva de trasfondo para sucesivos estudios en los que se profundicen, precisen y –de ser el caso– rectifiquen algunos aspectos avanzados aquí. Por otro lado, se busca contribuir al conocimiento de las fuerzas de guerra provinciales en este período. Su acento en la dimensión territorial obedece a la necesidad de vincular la descripción de las fuerzas de guerra y las redes de mando-obediencia que resultaban parte importante de la estructura básica los Estados provinciales en esos años.

LAS FUERZAS DE GUERRA PROVINCIALES EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

El conocimiento que tenemos de las fuerzas de guerra provinciales de la primera mitad del siglo XIX va en aumento sostenido, aunque desigual según los territorios, los cortes temporales y las vinculaciones temáticas. Teniendo a mano un criterio inclusivo en estos aspectos, contamos con buenos estudios dedicados a casos puntuales como Buenos Aires (Cansanello 1998, Galimberti 2022, Rabinovich 2013, Garavaglia 2003, Gel-

man y Lanteri 2010, Salvatore 1992 y 2018), Tucumán (Davio 2018, Macías 2010, Parolo 2015), Córdoba (Tamagnini y Aramburu 2011, Santa 2014, 2015), Entre Ríos (Ablart 2015, Kozul 2016, Schmit 2004), Salta (Mata, 2009 y 2014), Jujuy (Paz 2008 y 2022) o Corrientes (Buchbinder 2004, 2005 y 2009; Pimienta 2008; Monzón Wingaard y Pimienta 2008). Contamos, además, con algunos estudios que ofrecen una mirada panorámica sobre el fenómeno, como los de Raúl Fradkin (2012) y parcialmente el de Hilda Sábatto (2016, que toma la década de 1850 en adelante) o analítica, como el de Eduardo Míguez (2003). Las formas de organización de tales fuerzas, el tipo de despliegue, la cantidad de personas involucradas y sus equipamientos, su relación con las incipientes estructuras estatales locales, así como sus características sociales y políticas, nos son más o menos conocidas en función de los territorios cubiertos hasta el momento, los enfoques y los objetos.

Sin embargo, a pesar de toda esta dedicación debe tenerse en cuenta que, aunque con tendencia alcista, solo parcialmente la militarización de esas comunidades de la primera mitad del siglo XIX se explica por el despliegue de fuerzas jurisdiccionales o estatales. Desde las postimerías de las luchas por la independencia hasta bien entrada la segunda mitad del siglo, las comunidades en las jurisdicciones provinciales, sea en el tiempo de la Confederación o de la República, se vieron movilizadas de forma intermitente también por fuerzas de guerra de otro carácter. Por grupos combatientes nómades, sin jurisdicción delimitada y afectados por redes de negociación, de lealtad o afectividad ajena a los elencos administrativo-jurisdiccionales. Hay estudios que se consagran a estas fuerzas, la mayor de las veces bajo la denominación dada por los propios actores de su tiempo, las “montoneras”, “guerrillas” o “fuerzas irregulares” (De la Fuente 2014, Escobar 2010, Fradkin 2005 y Manara 2020, entre otros) o por denominaciones *post facto*, como la de “ejércitos populares” (Míguez 2021, 108).

Este es un estudio que se detiene exclusivamente en las fuerzas jurisdiccionales o bajo un régimen de mando y obediencia vinculado a las élites gobernantes. De acuerdo con lo que reportan los estudios hasta el momento, a excepción de algunos años en Buenos Aires, las demás provincias tuvieron una capacidad más bien menor cuando no casi nula de mantención de una estructura militarizada permanente. Para Buenos Aires, Rabinovich indica que, a inicios de la década de 1840, las fuerzas veteranas llegaban a los siete mil quinientos individuos (2013, pp. 233-234). Una cifra similar para esos años aporta Garavaglia al indicar que el personal en actividad del ejército regular según documentación de 1841 era de 7.922 hombres, lo que representaba más del doble de tropa que dos décadas atrás (2003, pp. 158-159).

En el resto del territorio la situación no parece haber sido la misma. En cuanto a Entre Ríos, Roberto Schmit ha señalado que si para mediados de la década de 1820 la tropa permanente de las fuerzas de guerra de la provincia alcanzaba los 350 individuos (Schmit 2004, p. 176), para 1849 (año que el autor señala como de licencia de tropas), la capacidad económica había aumentado y solamente el oriente entrerriano aportaba 250 personas de tropa de línea. Para el caso de Corrientes y de acuerdo con el estudio

de Ernesto Maeder del censo de 1833 realizado en esa provincia, para ese año estaban empleados 151 personas en el oficio militar (Maeder 1970, p. 133) y Pimienta señala para el final de esa década un aproximado de 400 personas.² En una fecha tardía, De la Fuente da cuenta de que el número de personas empleadas de modo permanente en La Rioja a mitad de siglo no llegaban a los 100 combatientes (De la Fuente 2014, p. 133).

Tucumán aparece como un caso intermedio entre estos números y los de Buenos Aires. Flavia Macías señala que los “regimientos departamentales” (la única fuerza de existencia permanente y una de las dos fuerzas que tenía la provincia, junto a los “cuerpos cívicos”) estaban compuestos en la década de 1820 entre doscientos y trescientos individuos por cada regimiento (Macías 2010, p. 78). Marisa Davio indica, por su parte, que, mientras para 1844 se cuenta con registros parciales que permiten ver que por lo menos 1.129 personas estaban “reclutadas en los regimientos”, en 1851 esa cifra se había elevado, producto de la coyuntura crítica beligerante y también con datos parciales, a 2.719 personas, lo cual representaba un 15% de militarización para la población local capitalina de acuerdo al censo de 1845 (Davio 2018, p. 99).³

A pesar de estas disparidades en cuanto a la capacidad de sostenimiento permanente de estructuras combatientes en las distintas provincias, la capacidad de movilización de hombres para la guerra no dejó de aumentar en toda esa primera mitad del siglo (Fradkin 2012, p. 320, Rabinovich y Canciani 2022, pp. 245-246). Esto se debe a las levas forzosas o los acuerdos negociados a los que llegaban los elencos políticos gobernantes con los pasos intermedios (alcaldes de hermandad, jueces de paz, comandantes militares, jefes políticos, etc.) y estos con la población masculina, fundamentalmente de zonas rurales y casi siempre para campañas puntuales. Las fuerzas de guerra movilizadas eran por lo general el resultado de plegamientos fuertemente locales y coyunturales, es decir, no el efecto de una norma jurídica que se respetase a lo largo y ancho de un territorio. Incluso las fuerzas desplegadas en la guerra de la independencia comparten esta caracterización (Bragoni 2005, pp. 107-109; Halperin Donghi 2014, p. 283; Morea 2020, pp. 28 y 49; entre otros).

Los números relativos a los “empadronamientos”, los “enrolamientos” o a la movilización, si bien refieren a cosas diferentes, crecieron en todo el periodo.⁴ En Córdoba, estaban “empadronados” (no movilizados) para 1819, 8.831 milicianos (Ghirardi 2013, p.

2 Ampliamos estos datos más adelante.

3 Queda por discernir sobre estos últimos números si se trata de tropa permanente y acuartelada o de movilizaciones coyunturales por leva o de otro tipo.

4 Un estudio de la semántica del vocablo “enrolamiento” para la primera mitad del siglo XIX permite identificar que sus sentidos remitían alternativamente tanto a “enlistar” (poner nombres en una lista) como a “alistar” (preparar para una movilización), (Avellaneda, en prensa). En cuanto al sentido del vocablo “empadronamiento”, y dejando de lado su uso civil y político, se puede ver en algunos archivos un campo de sinonimia con la variante “enlistar” del enrolamiento, pero es algo pendiente de estudio aún. En un sentido general, pueden distinguirse las voces “empadronamiento” y “enrolamiento” con la “capacidad de ver” de una élite gobernante, mientras que la voz “movilizar” (al igual que la de “reclutar” en la segunda mitad del XIX) remite a la “capacidad de mover” de esa misma élite.

58). Los milicianos en Entre Ríos (“lo más significativo del poder militar”, según Schmit) se contaban a finales de la década de 1820 en cerca de 2.000, número que se elevó en quince años al doble (Schmit 2004, 176-177). Por su parte, las fuerzas correntinas ascendían en las cercanías a la batalla de Pago Largo (1839) a cerca de 5.000 hombres (Bonastre, 1941). Agustín Galimberti señala que solamente la leva ordenada por Rosas a fines de 1851 con motivo de los preparativos para la batalla con Urquiza había “levantado” más de cuatro mil nuevos hombres para el ejército de línea (Galimberti 2022, 123), que se sumaba a los más de diez mil acantonados por esos días en Santos Lugares (*ídem*, 118). Finalmente, en Caseros llegaron a estar presentes cerca de cincuenta mil almas (Rabinovich y Zubizarreta 2020, 139). Para tener una idea de lo ascendente de la curva de movilización, puede recordarse que la fuerza del más conocido de los ejércitos de la guerra de la independencia, el Ejército de los Andes, llegó con esfuerzo al gran episodio del cruce de las montañas y según Beatriz Bragoni, al diez por ciento de esta última cifra (puntualmente, 5187 hombres, Bragoni, 2005: 108).

El hecho de que los niveles de movilización en general hayan aumentado a la vez que las fuerzas mantenidas en forma permanente hayan sido muy pobres, se podría explicar, al menos parcialmente, como una variante criolla del tipo de organización borbónica de las fuerzas de guerra. Es que la existencia de una tropa permanente y acuartelada y unas milicias de diverso nombre y organización local y coyuntural, no solamente fue parte del diseño de organización guerrera de la casa de Borbón desde inicios del siglo XVIII, tanto para la península como para las colonias, sino que se prolongó a lo largo de todo el siglo XIX en el territorio del ex-Virreinato del Río de la Plata, incluso al replicar en la normativa constitucional de 1853 jurisdicciones territoriales locales y nacionales, para las Guardias Nacionales y el Ejército de Línea respectivamente.

Sobre este marco, si el peso de la fuerza permanente respondía a la capacidad fiscal de las provincias, el nivel de las movilizaciones respondía en lo fundamental a la extensión e intensidad de la red de alianzas multiescalares puestas en juego para cada leva. En ese sentido, claramente y en la mayoría de los casos, fueron estas últimas las que hacían la diferencia y permiten comprender el rasgo alcista de los niveles de movilización en todo el periodo.⁵

5 El problema de la bijurisdiccionalidad de las Guardias Nacionales en la segunda mitad del siglo XIX (organizada por las provincias pero movilizada por la nación), entrará en declive en las últimas dos décadas de ese siglo y tendrá su golpe de gracia en la ley de organización del ejército de diciembre de 1901, al sancionarse que toda reserva del Ejército sea de allí en adelante de jurisdicción exclusivamente nacional (la cuestión relativa a una “reserva” había sido señalada por el propio coronel Ricchieri como lo “medular” de su proyecto). Sin embargo, no debe olvidarse que el carácter positivo de la norma en su ejercicio no anula por sí las representaciones arraigadas y que estas pueden seguir proyectándose por un tiempo más hacia el futuro. Así, aún en una fecha absolutamente tardía como 1923, un proyecto de organización del ejército presentado por el coronel Agustín P. Justo (en ese momento, ministro de Guerra), incluía la denominación de cuerpos de “Guardias Nacionales” para las fuerzas de reserva, aunque claramente despojadas de cualquier jurisdicción local.

Otro escenario se nos presenta al hacer un rápido repaso –con la información disponible– de las regulaciones que cada provincia hacía en estos aspectos. Entre las décadas de 1820 y 1850, las provincias no solo llevaron a cabo sus propios enrolamientos y levas, sino que a la vez produjeron reglamentación respecto a la estructura y organización de sus fuerzas guerra, sean cuerpos permanentes o milicias, y en algunos casos llegaron a diagramar diseños de instrucción. El capítulo XXVIII del “Reglamento Provisorio para el Régimen y Administración de la provincia de Córdoba”, de 1821, regulaba la organización y el funcionamiento de las “Milicias Nacionales” y el siguiente las “Milicias Cívicas”.⁶ En Entre Ríos, hay una “Organización de Servicios Militares” en 1827, que es una modificación de una anterior. Corrientes, como veremos, cuenta con legislación sobre estos asuntos en 1822, 1824, 1835 y 1844. Por su parte, en Tucumán se dispone de decretos de organización de milicias ya en 1818 y 1823, con una renovación en 1832 y una normativa especial para las milicias de la ciudad en 1836, y en Buenos Aires estas materias fueron reguladas en 1822 y 1823. No es baladí aclarar que en todos los casos la normativa habla de intenciones, expectativas, así como de la percepción de un problema que merece para el cuerpo gobernante, debida atención, más no necesariamente (o casi nunca en realidad) de una organización efectiva y en los términos soñados, de las fuerzas combatientes.

Junto a todo lo anterior, debe tenerse en cuenta que, a excepción de casos puntuales y dado que se trataba de comunidades en las que el mando político y militar estaba fuertemente fusionado, los grandes articuladores de las fuerzas de guerra eran quienes detentaban las relaciones de mando-obediencia en su dimensión jurisdiccional y administrativa. El rol de los comandantes militares como actores intermedios no solamente ya ha sido señalado como un aspecto a tener en cuenta para la comprensión del entero territorio del Río de la Plata (Lanteri y Macías 2022), sino también para marcos temporales y casos particulares de los territorios de Entre Ríos (Djenderedjian 2003, Digiovani 2017, Heinze 2020), Buenos Aires (Banzato 2011, Fradkin 2014), Tucumán (Davio 2010, Parolo 2010 y Tío Vallejo 2023) y Corrientes (Buchbinder 2005 y 2009 y, para el periodo posterior a 1853, sobre los “jefes políticos”, Schaller 1998). Aunque con matices, el bajo continuo en estos estudios es el importante rol de agarre territorial-local que jugaron esos eslabones que fueron los comandantes militares, figuras híbridas, político-guerreras, desde la época tardo-colonial, pero fundamentalmente en las primeras décadas de vida independiente y durante la primera mitad del siglo xix.⁷ Sus

6 Debe notarse que la mención a “milicias nacionales” remite de modo explícito a la hipotética conformación de un cuerpo de combatientes de escala supraprovincial, en el caso de cambiar las condiciones reinantes. Algo similar es señalado por Marisa Davio para el caso de Tucumán (Davio 2018, pp. 78-79). Esto resulta importante a los efectos de considerar que, aún en ese escenario de archipiélago de estados provinciales sin unión organizativa o institucional, existían imaginarios que vislumbraban la configuración de fuerzas de guerra unificadas en el futuro.

7 Para un repaso al menos nominal de la figura de los comandantes militares y de algunas de sus funciones en la época colonial, ver puntualmente el trabajo de Eduardo de Urquiza, *Comandantes militares en Entre Ríos. Época colonial, 1782-1810*, Buenos Aires, 1967.

funciones fueron al principio vastas y cruzaban el dominio guerrero y civil-administrativo, como se verá someramente para el caso de Corrientes.

Un último aspecto a señalar en este panorama descriptivo del mundo guerrero decimonónico es que las fuerzas de guerra provinciales se movilizaron en toda esa primera mitad sobre la base de temporalidades diversas, esencialmente al compás de los conflictos regionales o locales en las que estuvieron implicadas. De ese modo, puede verse que toda la zona salto-jujeña, así como cuyana y de la provincia de Buenos Aires, tuvo una gran movilización en el período independentista, mientras que la zona centro-norte se vio, además, convulsionada años más tarde con la militarización organizada por Heredia por el conflicto con Bolivia. Del mismo modo, grupos combatientes de la provincia de Tucumán, juntos a los de Santiago del Estero, Catamarca y Jujuy habían sido levantados y movilizados con el fin de organizar el Ejército del Norte en su choque con el Ejército de Vanguardia de la Confederación liderado por Oribe, en la inflexión de las décadas de 1830 y 1840. Por su parte, la zona del litoral, fundamentalmente Corrientes y Entre Ríos, conoció sus índices más elevados de militarización en la década de 1840, siendo para esta última la batalla de Caseros el techo absoluto, aunque deba contarse, además, para el caso de Corrientes, los tardíos procesos de militarización en la década de 1870 (los cientos y posiblemente miles de combatientes presentes en las batallas del Tabaco y de Infrán).

Es sobre este rico trasfondo que nos provee la literatura sobre las fuerzas de guerra provinciales en la primera mitad del siglo XIX que deben leerse las siguientes páginas, enfocadas puntualmente para el caso de la provincia de Corrientes. Al indagar en esta, se han de tener en cuenta los mismos aspectos rápidamente señalados aquí para las demás: los niveles de enrolamiento / movilización y los números de las fuerzas permanentes, así como las formas de su regulación. Todo esto se hará, sin embargo, prestando atención a la particular dinámica territorial en el que estuvieron involucradas las fuerzas de la provincia, tributaria de los conflictos singulares en los que estuvieron inmersas.

PRIMEROS DISEÑOS DE ORGANIZACIÓN MILITAR-TERRITORIAL DE UN ESPACIO DETENTADO COMO PROPIO

Para las últimas décadas de vida colonial, parecen haber existido grupos combatientes estables y dependientes del cabildo de Corrientes (“compañías completas”) en las zonas de Saladas, Caá Catí y Santa Lucía, además de la cabeza del territorio, la ciudad de Corrientes (Galain 2017 t. 1, p. 39). Con pocas excepciones, tales grupos estaban implicados en los conflictos intracoloniales, es decir, conflictividades étnicas de corto alcance. Pozzaglio y Svritz Wicherer, dan cuenta, para la primera mitad del siglo XVIII, de uno de los episodios en los que las milicias guaraníes pertrechadas y organizadas en las reducciones debieron socorrer a las milicias correntinas tras los ataques de la etnia payaguá (Pozzaglio y Svritz Wicherer 2016).

Aún para los primeros años del siglo XIX, la extensión del espacio del que se podía predicar una consistencia territorial y un agrupamiento de fuerzas combatientes era sumamente reducida. Si tenemos en cuenta lo proyectado en las *Ordenanzas de su Majestad para el gobierno, la disciplina, la subordinación y el servicio de sus ejércitos*, los cuerpos combatientes estables son imaginados en los departamentos de Saladas, Caa Catí y San Roque, con dos escuadrones de tres compañías cada uno, y un total de 600 hombres.

En el marco del proceso bélico-independentista, el territorio será escenario de tránsito de cuerpos combatientes con la expedición al Paraguay y la creación, en ese contexto, de un escuadrón de milicias en Curuzú Cuatiá, o el envío a ese mismo lugar en 1816 de una fuerza de aproximadamente 600 hombres en relación a la lucha armada contra los portugueses.

Es el final de la segunda década el que acusa un impacto mayor en términos de movilización de fuerzas de guerra, al ser la provincia tireoneada por proyectos políticos divergentes, como los del artiguismo en la persona de Guazurári y luego por Francisco Ramírez y la efímera República de Entre Ríos. En cualquier caso, recién para la primera mitad de la década de 1820 tenemos los primeros proyectos normativos de disposición territorial de las fuerzas de guerra con pretensiones de estabilidad. Estos fueron realizados teniendo a mano la organización jurisdiccional existente. Por ello, puede resultar de interés pulsar algún fenómeno en el que pueda visibilizarse las redes de gobierno a distancia efectivamente en funcionamiento en esos años.

A los pocos días de la muerte de Francisco Ramírez en 1821, se organizan, a pedido de López Jordán, las elecciones de electores en pueblos de jurisdicción de Corrientes “para proceder al nombramiento de la persona que deba sucederle”. ¿En qué lugares se procedió a la elección y qué rol cumplieron los comandantes departamentales? Entre otros, se organizaron elecciones en Goya a cargo del comandante Segovia, en Las Ensenadas; en Empedrado, el comandante Juan Manuel Sánchez; en Lomas abajo, Juan de la Cruz Ayala; en Curuzú Cuatiá, Pedro Tomás y Manuel Aquino (elegido, además); en Saladas, el comandante Manuel José Benítez; en San Roque y en la ciudad de Corrientes, el comandante interino, Juan José Blanco. En este último caso, el comandante no alcanzó la mayoría de votos, ni tampoco salió elegida la persona de su preferencia.⁸

Más allá de que en varios casos los elegidos fueron los propios comandantes del departamento / partido (la antigua denominación hispana de partido aún circulaba en la provincia), o algún alcalde de Hermandad, si tenemos en cuenta que hacia 1821 la campaña correntina se encontraba dividida en once circunscripciones, tenemos una idea de que los comandantes militares fueron la correa de transmisión de voluntades en direcciones opuestas (desde los mandos en Entre Ríos hasta los vecinos de cada pueblo y viceversa) y los eslabones más implicados en su efectivización entre la esqui-

8 Toda la secuencia en Correspondencia Oficial (en adelante CO), tomo 12, 1821, ff. 95-112. Archivo General de la Provincia de Corrientes.

na noroeste de la provincia (ubicación de la ciudad de Corrientes), hacia el sur por el río Paraná y hasta el centro de la provincia. Si dejamos de lado por un momento los grados de discrecionalidad con los que se pudieron haber manejado, vemos aquí un caso de consistencia territorial, dada la función coordinada con la que cooperaron nodos territoriales ajenos unos de otros, respecto de algunos proyectos (en este caso, el nombramiento de un elector).

Lo anterior nos permite ver que una “comandancia” era un rol estatal en un sentido integral, es decir, político-guerrero, de justicia y administrativo. Por ello, la presencia de comandantes departamentales no estaba vinculada exclusivamente con la existencia de grupos combatientes. Por esa razón y aunque para este período los departamentos de Goya, Esquina o Saladas ya disponían de su respectivo comandante departamental, a diferencia de las dos primeras que contaban con grupos armados, en Saladas se formaron recién en 1824 y ante la necesidad de defensa de las incursiones de grupos indígenas.

Del año 1822 es la primera normativa respecto a la organización de las fuerzas de guerra en todas las circunscripciones de la provincia. Se trata de un programa destinado fundamentalmente a regular las funciones y los deberes militares de los comandantes departamentales, y prácticamente no contiene referencias a la distribución territorial. De todas maneras, se precisan allí los vínculos esperables entre aquellos y las autoridades provinciales. Esto es importante, toda vez que permite comprender la gama de funciones concretas en las que se esperaba que estuviesen involucrados.

Los comandantes departamentales no debían poseer necesariamente ninguna condición militar *ex ante* a la función. A los fines de su empleo, se los comprendía “*como* capitanes graduados de ejército” (cursiva incorporada) y a ello iban asociados los fueros especiales que detentaban. La función básica pensada era la de la organización e instrucción de grupos combatientes en los terrenos de su jurisdicción, así como el ejercicio de tareas de policía, tareas que parecen haber sido las más requeridas en los primeros años. Por supuesto, la copiosa normativa que ceñía sus funciones excedía claramente el terreno de organización de las fuerzas de guerra. Por poner tan solo unos pocos ejemplos considerados expresamente de “poca” importancia, es decir, no ligados a la organización de elecciones o de tropas, participaban en la selección de los terrenos para enterrar cadáveres ante la prohibición de hacerlo en los solares de las Iglesias (ROPC, t. 2, p. 44),⁹ recibían el importe de los diezmos y eran los encargados de que se abonase (*íd*em, p. 57), fijaban el número de postillones en la jurisdicción de su departamento a los fines de garantizar el buen desplazamiento de los materiales documentales (*íd*em, p. 62), controlaban las salidas y entradas de personas a su jurisdicción (particularmente el paso de Santa Ana en el río Uruguay) (*íd*em, p. 381), eran los receptores de las alcabalas (*íd*em, p. 382), daban permiso para la construcción de buques (*íd*em, t. 3, p. 112), entre otros tantos quehaceres asignados.

9 ROPC, en todos los casos, Registro Oficial de la Provincia de Corrientes.

En función de la conflictividad securitaria (problemas de seguridad de los pobladores) o soberana (litigios interestatales o con otras élites gobernantes), los comandantes podían trasladarse a distintos puntos del territorio. Parte de esta élite político-guerrera un tanto nómada –actuando en no mucho más que campamentos móviles– se situó en San Roque a la semana de instauración de un núcleo dirigente propio en 1821, y por decisión una junta de comandantes permaneció allí durante los últimos meses de ese año y todo el año siguiente (ROPC, t. 1, pp. 65-66). Ocasionalmente, se constituyó cuartel general en Santa Lucía para realizar acuerdos con indios abipones. Para 1825, el cuartel general estaba situado en Bella Vista, del que emanaban directivas “para todo el país”. Muy posiblemente, en relación con el movimiento insurgente de Las garzas (cercano al departamento de Bella Vista) del año anterior, se había dispuesto para agosto de 1825 que “el escuadrón de Dragones y un piquete de milicias de todas las comandancias” se acuartelen en Bella Vista para instrucción y “pronto a obrar como lo exijan las circunstancias” (ROPC t. 1, pp. 409-410). De acuerdo a lo consignado por Monzón Wyngaard y Pimienta, la movilización en ocasión de dicho levantamiento había sido más bien magra, pues llegaron a disponerse de unos cien hombres (Monzón Wyngaard y Pimienta 2008, p. 562). Para 1826 se levantaron nuevas fuerzas que se desplazaron hacia Curuzú Cuatiá (centro-este de la provincia), ya en el marco del enfrentamiento con Brasil.

En definitiva, entre 1822 y 1826 el mayor asentamiento de fuerzas de guerra por fuera de la capital parece haber sido el campamento ubicado en San Roque para preventión de las avanzadas indígenas del territorio del Chaco. Estaba acampado en la Estancia Encinas en los primeros años, aunque luego, y como se acaba de referir, se desplazó hacia la zona de Curuzú Cuatiá debido a razones de la conflictividad en la costa contraria (río Uruguay).

En cuanto a la instrucción de las milicias, es un asunto que parece cobrar relevancia para las autoridades recién en los últimos años de esa década. En 1828 y 1830, se dan a publicidad dos regulaciones al respecto. A diferencia del primer caso, en el que tan solo se delimitan el período de instrucción, así como quiénes estarían a cargo (siempre los comandantes departamentales), en el segundo hay mayores precisiones sobre los cuerpos afectados. Nuevamente, son mayoritariamente las milicias del noroeste y del oeste costero del Paraná: San Roque, Saladas, Yaguaré Corá, Goya y Esquina los grupos en los que se posa la atención. Respecto a las dos primeras, se pretende su instrucción conjunta en la zona de Caá Guazú, en el centro de la provincia. No hay mención aún para el este (más allá de las ocasionales referencias a la Tranquera de Loreto) o para el sudeste (ver ROPC, t. 2, pp. 267-268 y 391).

Todo lo relativo a la constitución de las milicias cobra mayor relevancia si tenemos en cuenta la precaria capacidad del cuerpo administrativo de sostener cuerpos de línea, es decir, si no combatientes asalariados, al menos mantenidos de modo permanente. Pimienta presenta una división de los cuerpos veteranos para estos años, en dos períodos (Pimienta 2008, p. 49). Por un lado, de 1821 a 1828, en el que el mínimo

de integrantes fue de 50 soldados en 1826 y el máximo de 438 para 1828. Estos cuerpos se encontraban fundamentalmente en el Escuadrón de Dragones con asiento en las Garzas o en Curuzú Cuatiá (luego transformado en Escuadrón de Granaderos a caballo, y luego en Regimiento). El segundo período (finalización de la guerra con el Brasil e inicios de la movilización del Primer Ejército Libertador Correntino) se corresponde, según el autor, con un número de integrantes a la vez más estable y también más elevado, considerándose un promedio de más de 400 combatientes todos los años. Dados estos números, no resulta extraño entonces que ya para 1830 se pretenda equiparar milicias con cuerpos de línea en lo que respecta a vestuario, obligando a las primeras a llevar “gorro militar y vestido de poncho azul” en clara identidad con la vestimenta de los segundos (ROPC, t. 2, p. 399). En ningún momento fue posible siquiera pensar en sostener la seguridad del territorio solamente con los cuerpos veteranos y esto fue asumido en sus días por el propio gobernador.

Finalmente, las formas de regulación de las fuerzas de guerra implicaban, más allá de su distribución territorial, su instrucción o su grado de ajuste con las autoridades políticas, algunos elementos esenciales a la centralización de la fuerza, como el censo de armas de 1829 y la prohibición de que los comandantes dispusieran de escolta privada, por fuera de los miembros de milicia organizada. Puede verse en estos empeños la evidencia de una voluntad de regulación y control, aunque no disponemos aún de más información para sopesar su grado de eficacia.

Para esta primera década de vida provincial independiente, es el espacio aledaño a la capital y costero del río Paraná la zona mayormente atendida para la movilización y organización de grupos combatientes, aunque no debe dejarse de lado la multiplicidad de zonas de conflicto que remiten al espacio privilegiado del oeste central y sureño, no se descartaron (y esto puede verse en las movilizaciones) la zona del río Uruguay (conflicto con Portugal) y la del borde norte del Paraná (conflicto con Paraguay). Las mayores sensaciones de peligro, al parecer, siguieron siendo los grupos indígenas de la zona del Chaco. Esto cambiaría en la década siguiente.

LA ZONA DE GRAVITACIÓN TERRITORIAL Y LAS REDES DE MANDO-OBEDIENCIA SE EXTIENDEN Y DESPLAZAN

En su último mensaje como gobernador de la provincia en su segundo mandato, Pedro Ferré precisaba los puntos extremos de las guarniciones permanentes: Corrientes, Campamento de Santa María (en la Tranquera de Loreto, hoy Ituzaingó), Curuzú-Cuatiá, villa de Goya (ROPC, t. 3, pp. 208-209). En el mismo mensaje señalaba que se habían levantado “cuarteles y casas de seguridad” en Yaguaré-Corá, San Luis del Palmar y Las Lomas, y que en ese momento se estaban acopiando materiales para “iguales piezas” para Curuzú Cuatiá, “donde sin duda es más exigente la ejecución de esta medida... por ser uno de los puntos más lejanos de la provincia” (ídem, p. 205, cursiva incorporada). Hay un programa de gobierno que dirige de manera clara su atención

a las zonas del centro-sudeste de la actual provincia, una preocupación dirigida hacia las zonas cercanas hacia el río Uruguay. Esto se confirma por el desplazamiento de los mayores niveles de militarización para estos años, según se desprende de un antiguo artículo de Ernesto Maeder (1970). En su estudio sobre el censo poblacional del año 1833, no solamente se constata en relación a los censos de 1814 y 1820 un crecimiento exponencial del número de milicianos (de 75 a 191 hasta la cifra de 961 en la última fecha), sino que también se observa el peso diferencial de la movilización en distintas zonas del territorio.

Para la primera mitad de la década de 1830, la región capitalina y zonas aledañas explicaban aproximadamente el 10% del personal militarizado, siendo que su población representaba el 50% del total censado. Por su parte, la segunda región, cuyo peso poblacional era aproximadamente del 26% ese año, cargaba con el 41% de la militarización, mientras que la tercera región, que albergaba según el censo poco más del 18% del total de la población, consignaba la mitad de todos los hombres que eran parte de las fuerzas de guerra de la provincia.

Sobre esto, deben hacerse dos ponderaciones. En primer lugar, relativa al tipo de lectura hecha por el autor sobre los materiales. Maeder utiliza en una primera ocasión y para hablar en términos generales del personal combatiente el término “milicias” (p. 130). Más adelante, los consigna en los cuadros como “militares”, por un lado, y “soldados”, por otro (p. 133). Aunque no queda claro esta distinción ni su relación con la primera denominación, posiblemente lo que haya aquí sea la división entre el personal del ejército de línea de la provincia, asalariado y en disposición permanente (militares), y las tropas milicianas (soldados). Pero nada de esto queda aclarado en los documentos, siendo un tema de importancia, pues su dilucidación nos permitiría comprender el número de integrantes de los cuerpos permanentes que, como se señaló en el anterior apartado y a excepción del caso de Buenos Aires y parcialmente en Entre Ríos, fue muy bajo en todas las provincias.

En segundo lugar, puede ponderarse a la baja el desnivel que muestran los números para la segunda y la tercera región, teniendo en cuenta la fidelidad que se le puede atribuir al censo de 1833. Es algo asumido por la literatura la proporción relativamente alta de las poblaciones rurales para ese período, pero también la más dificultosa de censar. Muy posiblemente estemos ante el caso de una subvaloración de dicha población, lo que entonces haría disminuir el peso del personal movilizado en dichos territorios sobre el total.

Con todo, no puede subestimarse los desniveles de militarización según las zonas de la provincia. Los números del censo de 1833 se alinean con las propuestas y los proyectos gubernamentales de 1830 y 1831. Todo esto podría significar un desplazamiento respecto a la zona de mayor gravitación de fuerzas combatientes en la década anterior (la de 1820). Tanto por el norte, debido a la conflictividad con Paraguay, como la sensibilidad en toda la costa del río Uruguay, derivada de la guerra con el Brasil en los últimos años, pero además la paulatina incorporación y fundación de pueblos y villas

también por esos años en toda esa zona como San Miguel (1827), La Cruz (1830) y los caseríos ubicados entre los ríos Miriñay y Uruguay (Buchbinder 2009, p. 201, Schaler 2005), toda una nueva superficie aparece a la atención y preocupación de los mandos a corta y larga distancia. Esto contrasta fuertemente con el territorio amalgamado por redes de consistencia de las fuerzas de guerra de la década anterior.

La zona de movilización guerrera o de organización de cuerpos combatientes relativamente segura aparece perimetradada con cierta claridad: la capital y su zona de influencia, los pueblos y villas de la costa oeste del Paraná, pero luego también los de la costa norte hasta Ituzaingó, de allí hasta la meseta del Pai Ubre con el extremo sur en Curuzú Cuatiá, y algo más arriba pero sobre la costa del Paraná, en Goya. Una suerte de gran “L” invertida (una lengua de tierra que va bajando paralela al río Uruguay y parte del sur de con excepción del pueblo de Esquina) queda por fuera de este escenario.

Esto puede verse en la distribución territorial de las comandancias que se organiza a mediados de la década de 1830. Es esta la primera pieza de distribución integral de las milicias en todo el territorio provincial.

Cuadro nº 1. Organización de las milicias de la campaña en 1835.

Fuente: Provincia de Corrientes (1929), ROPC, t. 3, 1831-1837, Imprenta del Estado, pp. 290-292.

<i>Unidad militar</i>	<i>Composición y zona o región afectada</i>	<i>Comandante militar</i>
1 ^{er} Rgto. de Caballería de Tiradores	Dos escuadrones de San Luis del Palmar	Coronel Lorenzo Lezcano
2 ^{do} Rgto. de Caballería de Tiradores	Un escuadrón de San Roque y un escuadrón de Yaguaréte Corá	Coronel José Antonio Romero
3 ^{er} Rgto. de Caballería de Tiradores	Dos escuadrones de la villa de Goya	Teniente Coronel Juan Mateo Arriola
1 ^{er} Rgto. de Caballería de Lanceros	Dos escuadrones de Curuzú Cuatiá	Coronel Félix María Gómez
2 ^{do} Rgto. de Caballería de Lanceros	Un escuadrón de Saladas y un escuadrón de Mburucuyá	Coronel Manuel José Benítez
3 ^{er} Rgto. de Caballería de Lanceros	Dos escuadrones de Caá Catí	Coronel Bernabé Antonio Esquivel
4 ^{to} Rgto. de Caballería de Lanceros	Un escuadrón de Bella Vista y un Escuadrón de Empedrado	Teniente Coronel José Ignacio Serrano
5 ^{to} Rgto. de Caballería de Lanceros	Un escuadrón de Itaty y un escuadrón de Ensenadas	Coronel Graduado Manuel Antonio Corrales
1 ^{er} Escuadrón de Flanquadores	Departamento de San Miguel	Sargento Mayor Antonio Tomás Arizaga

2º Escuadrón de Flanqueadores	Pueblo de La Cruz	Sargento Mayor Juan Bautista Pucheta
Escuadrón de Caballería de Lanceros Voluntarios	Departamento de Lomas	Sargento Mayor Anselmo Paredes

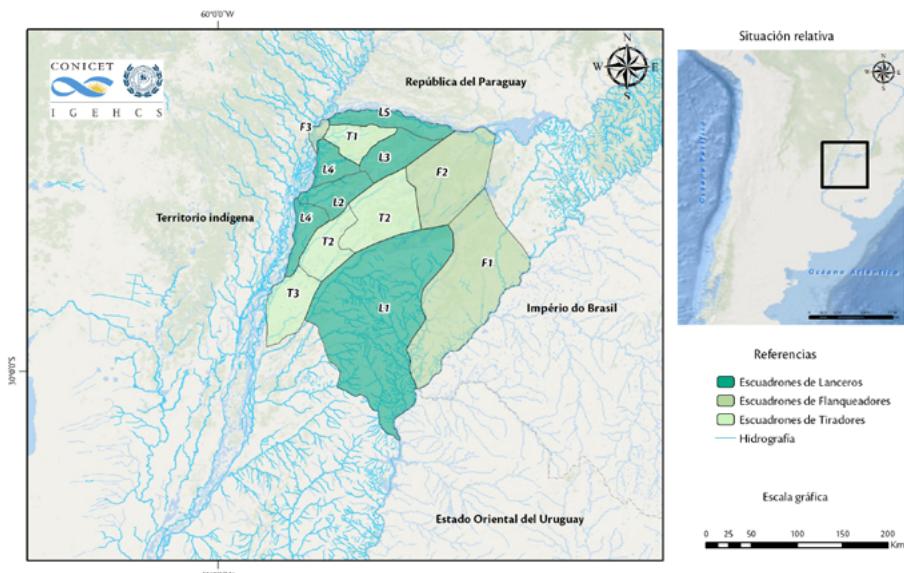
Debe recordarse además que los comandantes militares en la campaña no eran necesariamente integrantes de los cuerpos de línea, y que su inclusión en este diseño organizativo obedece antes bien a su centralidad política y social, lo que se traduce en su posible capacidad de reclutamiento y movilización. Esto se corrobora en todos los casos de movilización efectiva, en los que marchan con sus escuadrones y regimientos al punto acordado para entregarlo a otros jefes guerreros.

Un segundo aspecto por notar resulta relativo a los regimientos de tiradores. Proceden de una zona de tradicional influencia de la capital provincial (San Luis del Palmar, San Roque) o de zonas de una mejor situación socioeconómica, en términos comparados respecto de otras poblaciones o asentamientos en el territorio (Goya). Posiblemente estos aspectos hayan entrado en los juicios para considerar la disponibilidad de ese armamento, sin duda, escasos.

Ahora bien, este diseño organizativo de las milicias en toda la provincia también nos provee del punto de vista que sobre el territorio se hacían las elites gobernantes y del modo en que pensaban en él: una organización de fuerzas de guerra. La organización del sistema miliciano se hace por departamento o agrupación de estos, como lo muestra la figura nº 1.

Figura nº 1: reordenamiento de los escuadrones de milicias departamentales en 1835.

Fuente: Elaboración sobre la base de Pimienta 2008, p. 20.



<i>Escuadrones de Lanceros</i>	<i>Escuadrones de flanqueadores</i>	<i>Escuadrones de Tiradores</i>
L1 Curuzú Cuatiá	F1 San Miguel	T1 San Luis del Palmar
L2 Saladas y Mburucuyá	F2 La Cruz	T2 San Roque y Yaguareté Corá
L3 Caa Catí	F3 Capital y Lomas	T3 Villa de Goya
L4 Bella Vista y Empedrado	-	-
L5 Itatí y Ensenadas	-	-

Este mapa permite, debido a la fidelidad con que hace corresponder la organización visual del territorio a aquellas disposiciones de 1835, algunas apreciaciones adicionales. Lo primero que debe tenerse en cuenta es la asimetría entre el espacio destinado a organizar el primer escuadrón de Lanceros (Curuzú Cuatiá), el primer y el segundo escuadrón de Flanqueadores (San Miguel y La Cruz) con respecto a los escuadrones de Lanceros 2, 3 y 4 (Saladas y Mburucuyá, Caá Catí, Bella Vista y Empedrado). Claramente, el ajuste territorial parece ser mucho más preciso en estos últimos casos. Esto es importante porque la existencia de una división de mayor meticulosidad de los territorios supone cuando menos una mayor familiaridad o conocimiento y, a su vez, un grado de agarre territorial menos poroso. Para los primeros (zonas centro y sudeste), quedaba clara la enorme jurisdicción a cuenta de los comandantes locales, lo cual se traduce en una potencial capacidad de autonomía y de compromisos locales. Esto puede reforzarse aún más ya que, en palabras de Pablo Buchbinder, “en muchas regiones de la provincia, los comandantes actuaban además sobre un vacío de poder dada la ausencia de grupos de notables o comunidades indígenas, con antiguo arraigo en la zona” (Buchbinder 2009, p. 201).

Es notable, finalmente, que este gráfico se corresponda a una apreciación vertida por el historiador correntino Hernán Gómez y recuperada por Buchbinder (2009, p. 201; ver también 2004) para comprender los avances poblacionales en general, y de la que aquí me sirvo para comprender las ligaduras territoriales y la organización guerrera. Resulta que, de acuerdo a Hernán Gómez, el territorio de la provincia podría dividirse en dos triángulos trazando una línea que vaya del extremo oriental norte (territorio de las Misiones occidentales) al extremo occidental sur (pueblo de Esquina), ubicando la línea divisoria en la diagonal que dibuja el río Corrientes. Teniendo en cuenta esto y mirado de frente el mapa elaborado por Pimienta (figura nº 1), tenemos a la derecha los grandes espacios sin marcar por el incipiente Estado correntino (la zona oriental de San Miguel, La Cruz y Curuzú Cuatiá) y a la izquierda, las microdivisiones de los territorios cercanos a la capital. De este modo, el esquema elaborado por Pimienta y, a través suyo, el esquema de percepción territorial del cuerpo gobernante en Corrientes a mediados de la década de 1830 parece reafirmar rasgos históricos ya avanzados por los historiadores Gómez o Buchbinder.

El ciclo guerrero que inicia Corrientes a fines de 1830 y que se extiende por poco menos de una década resulta un escenario que, salvando las excepcionalidades propias

del tiempo de guerra, puede contribuir a ver el desplazamiento en la organización de las redes de mando-obediencia.

En ese sentido, otro aspecto importante a tener en cuenta es el peso territorial del reclutamiento para el primer ejército libertador correntino, para lo cual disponemos de los datos sistematizados tempranamente por Valerio Bonastre (1940, pp. 49-52)¹⁰.

Cuadro n° 2. Detalle del enrolamiento para el Primer Ejército Libertador, en 1839.

<i>Localidad</i>	<i>Hombres reclutados</i>
Caá Catí	350
Mburucuyá	245
Saladas	101
Goya	300
Esquina	No informa
San Miguel	125
Empedrado	220
Itatí	117
Concepción	206
San Luis del Palmar	100
Curuzú Cuatiá	293
Lomas	100
San Cosme de las Ensenadas	160
Capital	No informa

A pesar de que estos números explican tan solo el %50 del tamaño de las tropas correntinas presentes en la batalla de Pago Largo (de acuerdo con Bonastre, entre 4.500 y 5.000 hombres, Bonastre 1940, p. 71) debe consignarse que los contingentes más grandes partieron de Caá Catí, Goya, Curuzú Cuatiá, Mburucuyá y con toda probabilidad la capital de la provincia.

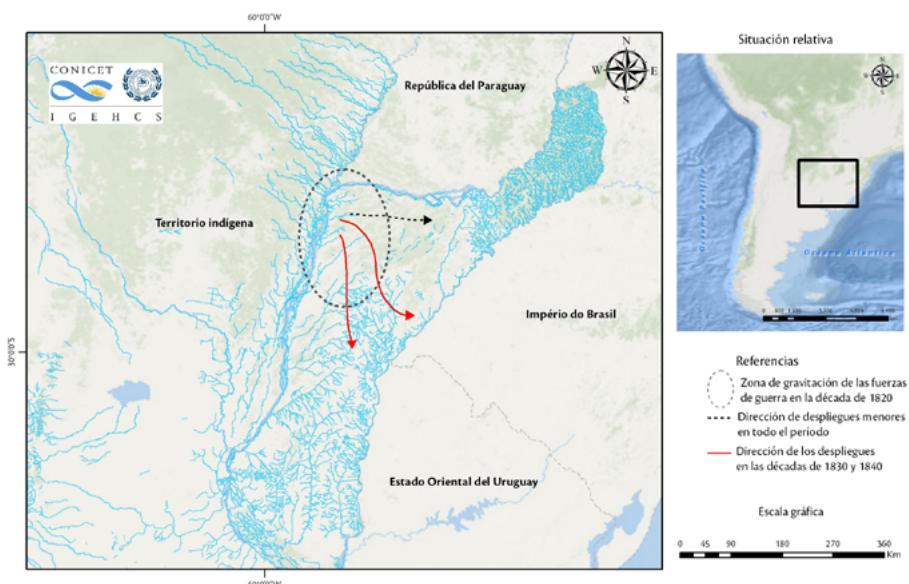
Dejando de lado el diferencial posible en densidad poblacional entre las zonas occidental (ligada al Paraná) y oriental (ligada al río Uruguay), esto permite pensar, además, que las redes de ligadura y movilización seguían siendo las más cercanas a la capital correntina y a la línea fluvial del Paraná, a excepción precisamente de Curuzú Cuatiá, jurisdicción de extensión inigualable en toda la provincia y, por ese mismo motivo, sometida a una importante presión de intereses locales. En estas condiciones,

10 Citado, además, en Maeder 1980, p. 63, nota 5. Debe consignarse que este estudio está fundamentalmente centrado en la evidencia que aporta el censo de 1841 en la provincia de Corrientes para considerar la crisis demográfica que atravesaba producto de las cuantiosas pérdidas de vidas humanas (varones) en los primeros años de la guerra contra Rosas.

puede observarse el continuo acento en el desplazamiento de la organización de las fuerzas, del noroeste al sudeste. Para la formación del llamado Ejército de Reserva a mediados de la década de 1840, su primera división estaba constituida, en su mayoría, por unidades provenientes de la zona centro-este y centro-sur de la provincia, los escuadrones del Pai Ubre, Uruguay y Curuzú Cuatiá (Galain 2017, t. 2, p. 68). Esto sencillamente no hubiera sido posible dos décadas atrás y podría indagarse en sucesivos estudios si una novedosa articulación entre los comandantes departamentales de la zona centro y sudeste del territorio provincial con las élites gobernantes no resulta un factor comprensivo.

Buchbinder plantea la hipótesis de que fueron las campañas contra Entre Ríos, en la década de 1840 (desde 1839 hasta 1847 aproximadamente), las que volvieron necesarias una mayor articulación entre los comandantes departamentales y las élites gobernantes de la capital a los fines de sostener redes de organización y movilización miliciana en toda la provincia. Tal hipótesis podría ser ahora matizada, asumiendo que un claro proyecto gubernamental, ya desde fines de la década de 1820 y principios de 1830, permite ver el desplazamiento del interés de la élite capitalina, pero a su vez del peso de la población militarizada, desde precisamente la capital de la provincia y la zona costera del Paraná, hacia el centro y sudeste de la provincia, vinculada al río Uruguay.

Figura n° 2: zona de gravedad y desplazamientos de las fuerzas de guerra de Corrientes, 1820-1850.
Fuente: Elaboración personal.



En cualquier caso, sigue pareciendo claro que si en la década de 1820 las redes de mayor peso, en lo atinente a la movilización de milicianos, estaba ubicada en la región centro-noroeste (vinculadas a la capital), luego se desplazarían hacia el sur y hacia el este, siendo esta zona, después de todo, el escenario de buena parte de los conflictos. Como hemos visto, este diagnóstico resulta visible a través de un primer repaso sobre fuentes primarias y literatura secundaria, censos, creación de unidades militares, etc.

BREVES NOTAS RESPECTO DEL OCASO CONFLICTIVO DE LA FIGURA DE LOS COMANDANTES DEPARTAMENTALES Y LAS LOCALÍAS TERRITORIALES

Hasta aquí hemos aportado algunos elementos para indicar el sentido de la organización de los cuerpos combatientes en la provincia de Corrientes entre las décadas 1820 y 1850 aproximadamente, cuya caracterización comparada con las demás provincias se plasma en la conclusión del trabajo. A partir de ahora, se conectan esos desarrollos con los cambios que –también de modo introductorio y apoyado en literatura– parecen haberse producido en las primeras décadas de la segunda mitad del siglo.

En los años de 1850 y 1860, se sucedieron dos procesos de escalas diferentes y una mirada de conjunto podría arrojar nuevas lecturas sobre los inicios de la disolución de la figura de los comandantes departamentales y, por ende, de un modo de movilización y de “hacer la guerra” ligada a las localías territoriales. Procedemos a su identificación y a una somera caracterización.

Por un lado y a nivel general, existe por vez primera un gobierno central que –para el ramo de la guerra– aspira a organizar, aunque sea para casos excepcionales, los distintos cuerpos guerreros provinciales existentes en el territorio nacional. Se trata de un proceso de “nacionalización” de las fuerzas cuyo estudio en un arco temporal extendido es aún algo pendiente. Como primer antecedente se puede indicar el artículo 15 del Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos, posterior a la batalla de Caseros, en el que por vez primera las élites gobernantes provinciales delegan para casos excepcionales en un único mando sus fuerzas (sus ejércitos provinciales que al poco tiempo pasan a ser unidades de “Guardias Nacionales”).¹¹ El texto constitucional (con antecedente en la organización de las fuerzas de Buenos Aires) amalgamaría en el papel una fuerza dependiente del gobierno nacional (en la práctica no mucho más que la caballería entrerriana) con las Guardias Nacionales provinciales. En 1855, se organiza un primer enrolamiento en todo el territorio de la Confederación (con la excepción de Buenos Aires, ya separada) considerado entonces sí como “nacional” y que arrojó la cifra de 121.500 enrolados en todas las provincias (Codesido 2018, p. 17). Ya para la década de 1870, las provincias se habían constituido (a través de la figura de los “con-

11 Hasta el momento el antiguo trabajo de Néstor Auza es el único que ha reparado en esta genealogía (Auza 1971, p. 77).

tingentes") en magros proveedores de hombres de un Ejército de Línea dependiente del Estado nacional.¹²

Sin dudas, todos estos intentos fueron, en su presente, procesos complejos e infructuosos, que por largo tiempo no dieron los resultados esperados por quienes los propiciaban. Sin embargo, y a pesar de ello, también se abriría una nueva gama de tensiones sobre las élites gobernantes provinciales, toda vez que las redes territoriales de mando-obediencia existentes en las décadas anteriores fueron presionadas con estos nuevos proyectos.

Si lo anterior remite a factores de escala "nacional", ha de indicarse un segundo ramo de factores ligados a una escala más local. Es que por los mismos años se desarrolla un proceso de refuncionalización de las zonas del gobierno rural y, por ende, de las redes que estructuran el interior territorial de la provincia. Justo a mitad de siglo, comienzan las disputas por la institucionalización de los municipios, que, de acuerdo a Buchbinder, estuvieron ligados a la pérdida de poder territorial de los antiguos comandantes y, a la vez, la instauración algo efímera de esa figura novedosa de "jefes políticos". Aquí aportamos a esa mirada dos vías o dos ejemplos del mismo proceso de descentralización de los comandantes militares desde la mitad del siglo XIX en adelante.

Por un lado, lo relativo a la especialización de funciones del aparato estatal, que poco a poco va excediendo el plano de las redes de autoridad y de las cadenas de mando-obediencia. Un caso posible de observar es la expansión de las redes de administración de justicia en el interior provincial. A lo largo de la década del 1820, la litigiosidad en los pueblos de campaña era tramitada en buena medida por un alcalde ordinario, asesorado por el comandante departamental, o bien sencillamente las redes de la justicia ordinaria no tocaban a los comandantes en cualquier caso y a las milicias en actividad, dado los fueros que los dispensaban.

Para la década de 1830, comienza a verse un proceso de diseminación jurisdiccional específica a la administración de justicia en el interior del territorio. La figura un tanto antigua de los "jueces comisionados" que responden a un poder judicial con sede territorial en la capital se dispersan en espacios territoriales menores. En 1840, por caso (aunque quizá no por casualidad), los departamentos de Pai Ubre y de Curuzú Cuatiá fueron divididos en cuatro secciones claramente delimitadas territorialmente y en cada una de las cuales se ubicaron jueces comisionados (ROPC, t. 4, pp. 256-258).¹³ Este es un proceso que para nada fue lineal y que con seguridad sus ritmos obedecieron a factores diversos (mecanismos de control político, seguramente uno de ellos). Más allá de todo esto, este efecto de encadenamiento de gobierno a distancia en la administra-

12 Los escarceos sobre estos aspectos entre el Estado nacional y los gobiernos provinciales en las últimas tres décadas del siglo XIX han sido estudiados en Quintero 2014 y Avellaneda 2019 y 2024.

13 Deben distinguirse los "jueces comisionados", figura específica en el esquema gubernamental y de raíz borbónica, de la práctica de comisionar a alguien para que en el nombre del gobierno atienda algún asunto de importancia. Para el origen dieciochesco de la figura de los "jueces comisionados", ver Barriera 2012 y Forconi 2021.

ción de justicia, esto es, el tortuoso y pospuesto deseo que los jueces comisionados respondiesen a sus autoridades específicas en el poder judicial organizado en el aparato estatal provincial, y no a las redes locales, puede verse como un indicador empírico de un proceso de centralización político-administrativa.

La segunda vía para pincelar este ocaso de los comandantes militares es el avance de la instauración de un régimen municipal. Si bien el anhelo es constatable desde la década de 1820, estimulados también en esto por el sesgo dado en la constitución nacional, desde el informe de la Comisión encargada de redactar el primer borrador de la nueva constitución provincial (ROPC, t. 7, pp. 217-218), pasando por la letra misma de la Constitución (ver “Sección X: Del Poder Municipal”, ROPC, t. 7, pp. 232-233) o la “Ley orgánica de municipalidades”, hasta algunos discursos y proclamas de diferentes gobernadores, la figura de las Comandancias entra en una zona de sospecha y su reemplazo por otros equipamientos estatal-territoriales comienza a cobrar impulso. Claro que todo esto consumirá otras buenas décadas para efectivizarse. Más allá de esto último, y en lo que interesa para un estudio introductorio como este, es que la figura de los comandantes departamentales comenzó a ser percibida como problemática.

Aunque parcialmente apoyado en estos argumentos, es sobre este trasfondo que Buchbinder contempla parte de la conflictividad de la provincia para la segunda mitad del siglo. El proceso de estabilidad relativa del que habría gozado Corrientes hasta finales de la década del 1830 coincidió con el predominio de la élite comercial urbana capitalina. A partir de su entrada en las guerras contra Rosas, los procesos de militarización de todo el sudeste de la provincia más la conformación concomitante de una nueva élite terrateniente (sea por sus negocios con terratenientes o comerciantes entrerrianos, entre ellos el propio Urquiza, sea por las «mercedes remuneratorias» que se daban como pago a los servicios guerreros) se dieron indicadores novedosos de inestabilidad sociopolítica, del que sería su dimanante esa convulsa segunda mitad del siglo XIX. De este modo, las redes y los vínculos establecidos en las grandes movilizaciones de la década de 1840 habrían originado una zona de sinergia autónoma en el centro y el este de la provincia, capaz de contribuir a las movilizaciones de importancia por fuera del control del Estado correntino en las décadas siguientes.

Las líneas anteriores tienen por intención no olvidar la otra cara de este proceso. Esa convulsa segunda mitad del siglo en la provincia se dio también sobre un proceso de grandes cambios en los liderazgos locales vinculados al gobierno provincial y al incipiente Estado nacional. Desde la década de 1850 en adelante, un interior antigua y fuertemente estructurado en función de la movilización y la organización de cuerpos combatientes comenzó un proceso de metamorfosis (en las apuestas y diseños, en principio), en el que se conjugó un decrecimiento de los niveles de autonomía local con una mayor y diversificada presencia de las redes administrativo-jurisdiccionales emanadas desde el aparato estatal provincial.

CONCLUSIONES

Este es un estudio cuyo mérito podría estar más en los caminos y en las hipótesis que aspira a dejar abiertas que en el tenor de sus resultados. Se ha propuesto indagar el desplazamiento y la organización territorial de las fuerzas de guerra en la provincia de Corrientes para las décadas de 1820-1850, asumiéndolo como una vía posible de comprensión de esa noción un tanto abstracta de *interior* de una provincia. También se ha intentado avanzar en la comprensión del proceso de centralización política, indagando las redes de gobierno a distancia, entendiendo que a mayores y más estables redes vinculares de mando y obediencia corresponde un proceso más fuerte de centralización política.

Sopesando los números expuestos de enrolamiento y movilización de fuerzas en la provincia de Corrientes con los expuestos por estudios respecto a otras provincias, el escenario resultante parece ser similar. También en esta provincia se yuxtapone una organización fija de fuerzas de guerra de un carácter más bien modesto con redes amplias de movilización y alistamiento. Esto puede verse en el magro encuadre militar permanente en contraste con el empeño en la organización miliciana. Dicho en otros términos, supone la convivencia de una pobre capacidad fiscal con aceitados mecanismos coactivos y de negociación para casos de excepción.¹⁴ Este es un escenario que no desentona con las demás provincias, a excepción de Buenos Aires, y parcialmente Entre Ríos y Tucumán, en lo que respecta al peso de las fuerzas permanentes en este período.

En las primeras décadas de existencia administrativo-jurisdiccional independiente, los esfuerzos parecen estar abocados a los problemas de seguridad de la propiedad y de las personas, que luego fueron minusvalorados por los conflictos interestatales. Y es en este momento en el que el “adentro” aparece como un territorio en el que esencialmente deben buscarse recursos para hacer la guerra. En consonancia parcial con los estudios de Buchbinder y Schaller, se comprende que ha existido un desplazamiento en la atención de la organización de cuerpos combatientes, pero también de la zona de succión de recursos de guerra: de la mitad occidental-costera de la provincia al espacio oriental-sureño. Esto, sin dudas, está vinculado a las zonas de guerra: la guerra con el Brasil, por un lado, y fundamentalmente, por otro lado, las campañas contra las fuerzas de Entre Ríos aliadas a Rosas. La litigiosidad intermitente por estos años con Paraguay también ocasionó el desplazamiento de fuerzas. Por último, se pregunta sobre un posible cambio en el diseño organizativo de ese interior, al solapar sobre él visiones de un Estado que aspira a diseminar procedimientos administrativos y a entablar así

¹⁴ Los modos de nutrición de una fuerza de guerra, es decir, las formas en las que se dota de combatientes, alimentos, caballos o armas, son un aspecto de vital importancia para el estudio de su relación con los territorios, y es algo que se echa en falta aquí. Un acercamiento a este punto para la provincia de Corrientes en Deniri (2008).

otra relación con los habitantes y otros esquemas de autoridad y de legitimidad de las relaciones de mando-obediencia locales.

Quedan por profundizar muchos de los aspectos señalados para indagar la forma en que esos territorios rurales pasaron a ser estatalmente controlados y en qué modos. Y ello sin dejar de estar atentos a las coyunturas críticas que habrían afectado autonomías y redes de dependencia o las habrían consolidado, como la Guerra del Brasil, la Guerra Grande o la Guerra del Paraguay. Respecto de esta última, no se ha mencionado aquí nada de lo que pudo haber provocado ese masivo temblor en el territorio provincial que significó la mayor de las guerras en Sudamérica. Su importancia es indubitable, toda vez que fue el territorio provincial más implicado en el conflicto en todo el espacio nacional.

BIBLIOGRAFÍA

- ALABART, M., 2015. Los desbandes de Basualdo y Toledo: hacia la fractura del federalismo entrerriano. En R. SCHMIT (comp.), *Interacciones de la política local, regional y nacional. Caudillos, política e instituciones en los orígenes de la nación argentina. El federalismo entrerriano en la década de 1860*. Los Polvorines: Editorial de la Universidad Nacional de General Sarmiento, pp. 101-131.
- AVELLANEDA, A., 2019. Mundo militar y gobierno a distancia. Redes para el enrolamiento y sorteo militar de los jóvenes entre 1880 y 1910 en Argentina. *Pasado Abierto*, nº 10, pp. 204-241.
- AVELLANEDA, A., 2024. *Inquietudes Marciales. Formación de un mundo militar en la Argentina (fines del siglo xix y principios del xx)*. Rosario: Prohistoria.
- AVELLANEDA, A., en prensa. Guerra y política en el núcleo de una práctica: avances en una historia del enrolamiento en Argentina (1830-1930). *Revista de Historia Americana y Argentina*.
- AUZA, N. T., 1971. *El ejército en la época de la Confederación, 1852-1861*. Buenos Aires: Círculo Militar. 263 p.
- BARRIERA, D., 2012. Instituciones, justicias de proximidad y derecho local en un contexto reformista: designación y regulación de «jueces de campo» en Santa Fe (Gobernación-Intendencia de Buenos Aires) a fines del siglo XVIII. *Revista de Historia del Derecho*, nº 44, pp. 1-28.
- BANZATO, G., 2011. El poder de los comandantes en las guardias y pueblos de frontera: Chascomus, 1779-1815. IV Jornadas de Siglo XIX, Grupo “Las provincias en la Nación”, Departamento de Historia, UNMDP.
- BONASTRE, V., 1941. *El Ejército libertador Correntino*. Buenos Aires: Ediciones Claridad.
- BRAGONI, B., 2005. Guerreros virtuosos, soldados a sueldo. Móviles de reclutamiento militar durante el desarrollo de la guerra de la independencia. *Dimensión Antropológica* [en línea], año 12, vol. 35, pp. 95-137.
- BUCHBINDER, P. 2004. *Caudillos de pluma y hombres de acción. Estado y política en Corrientes en tiempos de la organización nacional*. Buenos Aires: Prometeo.
- BUCHBINDER, P., 2005. Estado, caudillismo y organización miliciana en la provincia de Corrientes en el siglo XIX: el caso de Nicanor Cáceres. *Revista de Historia de América*, nº 136, pp. 37-64.
- BUCHBINDER, P., 2009. Estructuras departamentales y luchas políticas en Corrientes. En *Libro de Actas del XXVII Encuentro de Geohistoria Regional*. Resistencia, pp. 199-208.
- CANSANELLO, O., 1998. Las milicias rurales bonaerenses entre 1820-1830. *Cuadernos de Historia Regional*, nº 19, Luján, pp. 7-51.
- CODESIDO, L., 2018. Delincuentes, mercenarios y ciudadanos. La política militar y el avance de la frontera (1874-1877). *Antigua Matanza. Revista de Historia Regional*, 3(1), pp. 6-45.

- CHIARAMONTE, J. C., 1986. Legalidad constitucional o caudillismo: el problema del orden social en el surgimiento de los estados autónomos del litoral argentino en la primera mitad del siglo XIX. *Desarrollo Económico*, vol. 26, nº 102, pp. 175-196.
- DAVIO, M., 2018. *Morir por la patria. Participación y militarización de los sectores populares en Tucumán, 1812-1854*. Rosario: Prohistoria.
- DE LA FUENTE, A., 2014. *Los hijos de Facundo. Caudillos y mонтoneras en La Rioja durante el proceso de formación del estado nacional argentino (1853-1870)*. Buenos Aires: Prometeo.
- DENIRI, J. E., 2008. Economía y guerra en la Historia de Corrientes. Requisiciones, contribuciones forzadas, empréstitos y emisiones monetarias en la lucha contra Juan Manuel de Rosas, 1839-1851. En VIII Congreso de Historia de la Provincia de Corrientes, pp. 1-16.
- DJENDEREDJIAN, J., 2003. Construcción del poder y autoridades locales en medio de un experimento de control político: Entre Ríos a fines de la época colonial. *Cuadernos del Sur*, nº 32.
- D'ORBIGNY, A., 2002. *Viaje a la América Meridional, tomo 1. La Paz (Bolivia)*: Instituto Francés de Estudios Andinos - Plural Editores.
- ESCOBAR, F., 2010. Movilización política en las provincias argentinas del oeste andino y sierras centrales. Resistencias e insurgencia del federalismo proscrito, 1863-1869. *Anuario del Centro de Estudios Históricos 'Prof. Carlos S. A. Segreti'*, año 9, nº 9, 2010, pp. 199-217.
- FORCONI, M. C., 2021. Entre dos jurisdicciones. La labor de los jueces comisionados y la desarticulación de las redes locales de poder político. *Santa Fe de la Vera Cruz en el siglo XVIII. Autoctonía. Revista de Ciencias Sociales e Historia*, vol. V, nº 1, pp. 109-126.
- FRADKIN, R., 2005. Anatomía de una mонтонera. Bandolerismo y caudillismo en Buenos Aires a mediados de la década de 1820. *Dimensión Antropológica*, año 12, vol. 35, pp. 163-189.
- FRADKIN, R., 2014. La Revolución, los comandantes y el gobierno de los pueblos rurales. Buenos Aires, 1810-1822. *Revista Historia Crítica*, nº 53, pp. 35-59.
- GALAIN, M. E., 2017. *Los cuerpos militares de Corrientes, tomo II*. Buenos Aires: Edición particular.
- GALIMBERTI, A., 2022. Juan Manuel de Rosas y el ejército de Buenos Aires. En I. ZUBIZARRETA, A. RABINOVICH & L. CANCIANI (eds.), *Caseros. La batalla por la organización nacional*. Buenos Aires: Sudamericana, pp. 99-136.
- GARAVAGLIA, J. C., 2003. Ejército y milicia: los campesinos bonaerenses y el peso de las exigencias militares, 1810-1860. *Anuario IEHS*, nº 18, pp. 153-187.
- GELMAN, J. & LANTERI, M. S., 2010. El sistema militar de Rosas y la Confederación Argentina (1829-1852). En O. MORENO (ed.), *La construcción de la Nación Argentina. El rol de las fuerzas Armadas. Debates históricos en el marco del bicentenario, 1810-2010*. Buenos Aires: Ministerio de Defensa, Presidencia de la Nación, pp. 81-98.
- GHIRARDI, M., 2013. Historia social de la población, nuevos abordajes, métodos y líneas de investigación. Aproximación a partir de una experiencia empírica: milicianos de Córdoba en 1819. En XII Jornadas Argentinas de Estudios de la Población, Asociación de Estudios de la Población Argentina, Bahía Blanca, *Acta Académica*, pp. 57-61.
- HALPERIN DONGHI, T., 2014. *Revolución y Guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- HEINZE, E. J., 2020. Lucha política y guerra en territorio entrerriano. El accionar de sus líderes locales (1817-1820). *Estudios Históricos*, CDHRPyB, año XII, nº 23, pp. 1-27.
- KOZUL, P., 2016. Algo más que milicianos: labradores entrerrianos con cargas públicas en áreas de ocupación tardía, 1820-1828. *Revista Páginas*, año 8, nº 17, pp. 98-118.
- MACÍAS, F., 2010. Poder ejecutivo, militarización y organización del Estado Provincial. Tucumán en los inicios de la Confederación Rosista. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana 'Dr. Emilio Ravignani'* [online], nº 32, pp. 69-105.
- MAEDER, E. 1970. La población de Corrientes según el censo provincial de 1833. *Investigaciones y Ensayos de la Academia Nacional de la Historia*, nº 8, pp. 309-338.

- MAEDER, E., 1980. Guerra civil y crisis demográfica en Corrientes. El censo provincial de 1841. *Folia Histórica del Nordeste*, nº 4, Resistencia.
- MANARA, C. G., 2020. *Contra la revolución en las fronteras. El liderazgo de los hermanos Pincheira en la guerrilla del Sur americano (1818-1832)*. Rosario: Prohistoria.
- MATA, S. E., 2009. Guerra, militarización y poder. Ejército y milicias en Salta y Jujuy, 1810-1816. *Anuario IEHS*, nº 24, pp. 279-298.
- MATA, S. E., 2014. Conflicto y violencia en tiempos de crisis. Salta (Argentina) en las primeras décadas del siglo XIX. *Secuencia*, nº 90, pp. 31-54.
- MÍGUEZ, E., 2003. Guerra y orden social en los orígenes de la Nación Argentina, 1810-1880. *Anuario IEHS*, nº 18, pp. 17-38.
- MONZÓN WYNGAARD, A. & PIMENTA, R. E., 2008. Criterios de reclutamiento en las milicias de la provincia de Corrientes en las décadas de 1820 y 1830. En *Libro de Actas del XXVIII Encuentro de Geohistoria Regional*, Resistencia, pp. 556-564.
- MOREA, A., 2020. *El ejército de la Revolución. Una historia del Ejército Auxiliar del Perú durante las guerras de independencia*. Rosario: Prohistoria.
- PAZ, G. L., 2008. Reordenando la campaña: la restauración del orden en Salta y Jujuy, 1822-1825. En R. FRADKIN (ed.), *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de la Plata*. Buenos Aires: Prometeo, pp. 209-222.
- PAZ, G. L., 2022. Manteniendo a raya a la 'gente decente': Güemes y sus opositores jujeños, (1815-1821). En F. BROWN, M. ESPASANDE, *El legado de Martín Miguel de Güemes*. Buenos Aires: Universidad de la Defensa Nacional, pp. 29-45.
- PAROLO, M. P., 2015. El impacto social de la guerra en el Tucumán post-independiente. *Americania. Revista de Estudios Latinoamericanos*. Nueva Época, pp. 198-239, México DF.
- PAROLO, P., 2010. Entre jueces y comandantes. Formas de autoridad en la campaña tucumana a mediados del siglo XIX. En D. BARRIERA (coord.), *La Justicia y las formas de la autoridad Organización política y justicias locales en territorios de frontera. (El Río de la Plata, siglos XVII-XIX)*. Rosario: ISHIR-CONICET-Red Columnaria, pp. 107-127.
- PIMENTA, R. E., 2008. Las fuerzas militares de la provincia de Corrientes entre 1821 y 1839. Tesina de grado, Departamento de Historia, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Nordeste.
- POZZAGLIO, F. A. & SVRIZ WICHERER, P. M. O., 2016. Defendiendo una frontera. La ciudad de Corrientes, milicias e indios chaqueños, Siglos XVII-XVIII. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, nº 53, pp. 59-86.
- QUINTERNO, H., 2014. *Fuego amigo. El Ejército y el poder presidencial en la Argentina, 1880-1912*. Buenos Aires: Editorial Teseo.
- RABINOVICH A., 2013. Milicias, ejércitos y guerras. 1821-1880. En J. M. PALACIO (dir.), *Historia General de la Provincia de Buenos Aires*, vol. 3. Buenos Aires: UPP / Edhsa, pp. 223-244.
- RABINOVICH, A. & CANCIANI, L., 2022. Conclusión. En I. ZUBIZARRETA, A. RABINOVICH & L. CANCIANI (eds.), *Caseros. La batalla por la organización nacional*. Buenos Aires: Sudamericana, pp. 245-259.
- RABINOVICH, A. & ZUBIZARRETA, I. (2020). De la guerra a la construcción de la paz (Buenos Aires post Caseros). En H. SABATO Y M. TERNAVASIO (coords.), *Variaciones de la república: La política en la Argentina del siglo XIX*. Rosario: Prohistoria, pp. 139-157.
- RAMÍREZ BRASCHI, D., 2011. Descripción de la estructura estadal en los pueblos correntinos (1862-1863). *Folia Histórica del Nordeste*, nº 19, pp. 143-163.
- TÍO VALLEJO, G., 2023. El "sistema" de Gutiérrez (1841 - 1852). Administración militar, gobierno paternal y faccionalización. *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*. En línea: <http://journals.openedition.org/nuemundo/91505>.
- SÁBATO, H., 2016. Fuerzas armadas y federalismo en la Argentina del siglo XIX: la conflictiva relación entre nación y provincias en materia militar. En M. S. CORTINA, *Federalismo. Europa del Sur y América Latina en perspectiva histórica*. España: Editorial Comares, pp. 146-161.
- SVATORE, R., 1992. Reclutamiento militar, disciplinamiento y proletarización en la era de Rosas. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana 'Dr. E. Ravignani'*, tercera serie, nº 5, pp. 25-47.

- SALVATORE, R., 2018. *Paisanos Itinerantes. Orden estatal y experiencia subalterna en Buenos Aires durante la era de Rosas*. Buenos Aires: Prometeo.
- SANTA, D. N., 2014. La organización militar en Córdoba en los primeros tiempos de la revolución (años 1810-1815). *Anuario de la Escuela de Historia Virtual*, año 5, nº 6, pp. 1-26.
- SANTA, D. N., 2015. Los sectores subalternos y los elementos constitutivos del servicio militar en el primer quinquenio revolucionario. Córdoba (1810-1815). *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*, nº 15, pp. 73-119.
- SCHALLER, E., 1998. La jefatura política en la provincia de Corrientes. En Décimo octavo Encuentro de Geohistoria Regional, Instituto de Investigaciones Geohistóricas, pp. 507-521.
- SCHALLER, E., 2005. La provincia de Corrientes y la ocupación de la banda occidental del Río Uruguay (1830-1895). Segundas Jornadas de Historia Regional Comparada. Primeiras Jornadas de Economía Regional Comparada, Porto Alegre.
- SCHMIT, R., 2004. *Ruina y resurrección en tiempos de guerra. Sociedad, economía y poder en el oriente entrerriano posrevolucionario, 1810-1852*. Buenos Aires: Prometeo.
- TAMAGNINI, M. & OLMEDO, E., 2011. Militares y milicianos. Algunas notas sobre los cuerpos armados en la frontera sur de Córdoba. Un análisis comparativo del siglo XVIII y XIX. *Revista Sociedades de Paisajes áridos y semiáridos*, año III, vol. V, pp. 293-312.